

Señor Superintendente:

Señor

En su despacho

Por medio de la presente, le comunico que con fecha 21 de febrero del 2011 el señor Santiago Ramiro Ávila Santacruz, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad No. 1715245583 cede a favor de la señora María del Pilar Palacio Fierro, portadora de la cedula de identidad No. 1706514278, de nacionalidad ecuatoriana, 45,989 ( cuarenta y cinco mil novecientas ochenta y nueve ) acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 de valor nominal cada una, de SERVICIOS NICOMARPI S.A., pagadas en el cien por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente

Dra. María del Pilar Palació Fierro

Gerente General

SERVICIOS NICOMARPI S.A.

Transferencia Régistrale.